

CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CASSA CREATIVA S.A.S.
NIT o CC:	800053692
REPRESENTANTE LEGAL:	MOHAMED CARDENAS TOVAR
CC:	79291707
NÚMERO DEL CONTRATO:	323-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN ESCRITA DE EDICTOS EMPLAZATORIOS, COMO REQUISITO LEGAL PARA PROCESOS QUE GESTIONA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED.
VALOR:	16,593,360.00
DURACIÓN:	7 meses
FECHA DE INICIO:	28-05-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2026
TIPO DE RIESGO ARL	No aplica

- Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por la directora **VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ**, y la **CASSA CREATIVA S.A.S.** identificad(o)a con NIT número 800053692, representada **legalmente MOHAMED CARDENAS TOVAR** se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.
- El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia



JULIANA RENDÓN HERRERA
 Supervisor

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.